



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Miércoles, 25 de diciembre de 1963.—Número 154

Página 1.171

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Sección de Vías y Obras

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por don Enrique Palacios Cruz, vecino de Hoz de Anero (Ribamontán al Monte), contratista de las obras de reparación de la carretera provincial de Loreda a Langre, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Santander, 23 de diciembre de 1963. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 104 pesetas.

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por don Enrique Palacios Cruz, vecino de Hoz de Anero (Ribamontán al Monte), contratista de las obras comprendidas en las de reparación del camino vecinal de Galizano a Langre, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 23 de diciembre de 1963. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 104 pesetas.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Información pública

Don Vicente María del Arenal y don Manuel Torre, vecinos, respectiva-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excm. Diputación Provincial de Santander

Anunciando la devolución de la fianza a favor de don Enrique Palacio Cruz, contratista de las obras de reparación de la carretera provincial de Laredo a Langre y del camino vecinal de Galizano a Langre ... 1171

#### ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España ..... 1171

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excm. Diputación Provincial de Santander ..... 1172  
Ayuntamiento de Liérganes ..... 1172  
Ayuntamiento de Miengo ..... 1172  
Junta Vecinal de Cábanzón ..... 1173  
Junta Vecinal de Otañes ..... 1173  
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander ..... 1173

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1173

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Liérganes, Soba, Cabezón de Liébana, Bareyo, Piólagos, Arenas de Iguña y Valdáliga ..... 1174

mente, de Potes y Ojedo (Cillorigo), de la provincia de Santander, solicitan la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utilizan del río Deva, en términos del pueblo de Tama, del indicado Ayuntamiento de Cillorigo, con destino al riego de dos fincas de la pertenencia de los mismos, de una extensión superficial de 4,50 hectáreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el

“Boletín Oficial” de la provincia de Santander y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Cillorigo, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado por quien lo desee, y en la expresada Alcaldía de Cillorigo.

Oviedo, 11 de diciembre de 1963.— El comisario jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. 463

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Información pública

Don Nicolás González Bedoya, vecino de Lebeña, del Ayuntamiento de Cillorigo (Santander), solicita la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utiliza de las sobrantes del lavadero de la Fuente del Sebo, e n términos de su vecindad, con destino al riego de una finca de su pertenencia, a prado, de una superficie de 60 áreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Santander y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Cillorigo, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado por quien lo desee, y en la expresada Alcaldía de Cillorigo.

Oviedo, 16 de diciembre de 1963.— El comisario jefe, Antonio Doñobeitia Olondris. 464

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta la construcción de un Centro de Inseminación Artificial Ganadera en la ciudad de Torrelavega, por un precio de 7.000.422,17 pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de siete meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en 100.004 pesetas y la definitiva en el dos por ciento del primer millón, más el 1,50 por 100 de la cantidad que supere esta cifra hasta cinco millones, y el 1 por 100 sobre el exceso de cinco millones, referido a la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, estado..... de profesión....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha....., para la adjudicación en subasta de las obras de ....., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas..... (escribir en letra la cantidad).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 21 de diciembre de 1963.  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 359 pesetas.

**AYUNTAMIENTO  
DE LIERGANES****Anuncio de subasta**

Al día siguiente hábil después de haber transcurrido veinte hábiles también, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o persona en quien delegue, la subasta de los productos forestales que a continuación se expresan:

A las once de la mañana: 2.834 árboles de la especie eucalipto, en el monte "Cueto Calgar y otros", número 312 bis del Catálogo Forestal, al sitio de "El Ramascal", término de Liérganes, aforados en 99 metros cúbicos de "Fuste" y 19 estéreos de "Copa". Tipo base de licitación: 43.200 pesetas, hallándose consorciados dichos aprovechamientos con el vecino Angel Gutiérrez Cobo.

El precio índice será el resultado de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

La subasta se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario, quien deberá estar en posesión del certificado profesional correspondiente, que se acompañará, según determina la Orden de 28 de agosto de 1962, juntamente con la plica. „

La presentación de plicas tendrá lugar hasta las dieciocho horas del día inmediato anterior al de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Acompañará a cada pliego, además de la documentación que consta en el pliego de condiciones, justificante del depósito del diez por ciento del precio base de licitación.

El modelo de proposición, reintegros y las condiciones económico-administrativas que regulan estos aprovechamientos, se ajustarán a las disposiciones vigentes y a las que puedan publicarse hasta la celebración de la subasta.

Esta subasta, en caso de quedar desierta por no haber presentado plicas, se celebrará por segunda vez al día siguiente después de transcurridos cinco, contados a partir de aquel en que hubiera quedado desierta, en las mismas condiciones que en la primera.

Los gastos que se originen en esta subasta, anuncios, timbres, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Liérganes, 20 de diciembre de 1963.  
El alcalde (ilegible)...

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 377 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE MIENGO****Anuncio de subasta**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta: Construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en el pueblo de Miengo y barrio de La Arena.

Tipo: 550.435,12 pesetas (presupuesto de contrata). Este tipo es el resultado del presupuesto primitivo, incrementado en un 15 por 100 por haber quedado desierta la primera y segunda subasta.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Garantía provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional y el 5 por 100 para la definitiva.

Plazo lugar y hora de la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas y treinta minutos del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Lugar, hora y día de la subasta: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, y hora de las doce del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario de esta subasta el pago de anuncios de la misma, Derechos Reales, reintegro del expediente y todos cuantos de ella se deriven.

Los pliegos, Memorias, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

**Modelo de proposición**

Don....., vecino de....., con domicilio en....., y con carnet de identidad número....., enterado del anuncio publicado con fecha..... en el "Boletín Oficial del Estado" del..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de "Construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en el pueblo de Miengo y barrio de La Arena", se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Miengo, 19 de diciembre de 1963.  
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 371 pesetas.

**JUNTA VECINAL DE CABANZON****Subasta forestal**

El vigésimoprimer día, contando desde el siguiente a la publicación de este edicto se hará segunda subasta de 170 pinos, con 142 metros, de eucaliptos, con trece metros, y veinte castaños con veinte metros, del sitio El Jerral de Cabanzón, bajo el tipo de tasación de cien mil pesetas. Fianza, dos por ciento.

Modelo de proposición: Don....., vecino de....., con cartilla número....., ofrece por la subasta de árboles de El Jerral..... pesetas.—Fecha y firma.

Cabanzón, 20 de diciembre de 1963. El presidente, Maximino García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 104 pesetas.

**JUNTA VECINAL DE OTAÑES****Anuncio de subasta**

Una vez transcurridos los diez días de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, a las once de la mañana, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes, término de Castro Urdiales, la siguiente subasta de eucaliptos del monte Rucalzada y Larmanza, número 43, perteneciente a dicho pueblo:

Un lote de 857 eucaliptos, en el sitio de La Tumba, aforados en 43 metros cúbicos de madera y 8 estéreos de leña, tasados en 30.000 pesetas, en consorcio con Félix Talledo.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas de este pueblo de Otañes, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las diez de la mañana del día de la subasta, y sólo podrán optar a ésta los poseedores del certificado profesional de maderas, que puede ser sustituido por testimonio notarial o por fotocopia para acreditar su posesión.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no pudiera adjudicarse el aprovechamiento objeto de esta subasta por falta de concursantes o por haber sido desestimadas todas las proposiciones, si la entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrarse en segunda subasta, en iguales condiciones que la anterior, después de haber transcurrido cuatro días.

Esta subasta se regirá por las normas dictadas por la Ley a tales efectos.

Los gastos de anuncio corren a cargo del adjudicatario.

Otañes, diciembre de 1963.—El presidente de la Junta Vecinal, Feliciano Urquidi.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 285 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Carlos Fernández González, contra don Luis Martínez Coro, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión marca "Barreiros" matrícula S-24.284, en estado seminuevo, de ocho toneladas, embargado como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día siete del próximo mes de enero, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de ciento treinta mil pesetas, en que pericialmente fue tasado el relacionado vehículo; que para tomar parte en aquella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Jesús Manuel Velasco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

Fernando Valeri Prieto, de estado casado, profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, C/ Vila Vilá, 69, procesado en sumario número 376 de 1963, por estafa, comparecerá en término de diez días ante

este Juzgado de instrucción número uno, sito en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.—(Una firma ilegible).

Manuel Sierra Noriega, hijo de Manuel y de Celina, mayor de edad, soltero, natural de El Ferrol del Caudillo, actualmente con requisitoria para su detención, dimanante del juicio de faltas número 30 de 1962 de este Juzgado. Queda anulada la dicha requisitoria y sin efecto la orden de detención por tal causa, en razón haberse declarado la prescripción de la pena impuesta.

Dado en San Vicente de la Barquera a 13 de diciembre de 1963.—El juez comarcal (ilegible).—El secretario, Juan Fernández. 459

Don Rafael Gómez Chaparro, magistrado, juez de instrucción número dos de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario 451 de 1963, sobre hurto, y cumpliendo lo acordado se cita al perjudicado, don Ciríaco Revuelta de la Torre, guarnicionero, casado, que al parecer se halla en Torrelavega, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que se le hace por medio del presente, para caso de incomparecencia.

Dado en Pamplona a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El juez, Rafael Gómez Chaparro.—El secretario judicial, (ilegible). 465

Se deja sin efecto la requisitoria acordada en sumario seguido en este Juzgado con el número 40/1946, contra Angel García Figaredo, de 16 años de edad en aquella época, hijo de Santiago y Carmen, natural de Comillas, por haber prescrito el delito de robo por el que fue procesado.

En consecuencia, ruego y encargo a todas las autoridades que hayan tenido conocimiento de la mentada requi-

sitoria, se sirvan dejar sin efecto las actuaciones encaminadas a la busca y detención del citado.

Lo que se acuerda por S. S. en cumplimiento de resolución dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander.

Dado en San Vicente de la Barquera a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 466

Por la presente se deja sin efecto, por el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, la busca y captura del procesado José Carral Monge, con referencia al sumario 211 de 1963, apropiación indebida.

Santander, 17 de diciembre de 1963. (Una firma ilegible).

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

#### Anuncio

Este Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 del actual, acordó proveer en propiedad, mediante concurso, previo examen de aptitud, la plaza de alguacil, dotada con el sueldo base anual de diez mil pesetas, más un ciento treinta por ciento de retribución complementaria, sumando ambas cantidades veintitrés mil pesetas, y dos mensualidades extraordinarias correspondientes al 18 de julio y Navidad, consistentes en la dozava parte cada una del total.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y hayan cumplido los veintiún años de edad sin exceder de los cuarenta y cinco.

Los concursantes realizarán un ejercicio escrito en el tiempo que el Tribunal señale, dividido en tres partes:

- a) Escritura al dictado de un párrafo elegido por el Tribunal.
- b) Redacción de dos cédulas distintas de citación o notificación.
- c) Operaciones de Aritmética elemental.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar

en la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se señalarán.

Cada miembro del Tribunal que al efecto habrá de constituirse calificará a los concursantes de cero a diez. La puntuación total será el cociente de dividir la suma de puntos por el número de componentes del Organó calificador, siendo indispensable para ser aprobado el haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

Se considerarán méritos preferentes, en caso de empate en la puntuación, el hallarse desempeñando la plaza interinamente.

Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, efectuándose el nombramiento en plazo máximo posterior de un mes.

Liérganes, 23 de diciembre de 1963. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 401 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SOBA

Instruido expediente de varios suplementos de crédito, con y sin transferencia, en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, conforme al artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Soba, 17 de diciembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 2 de modificación de créditos en el presupuesto vigente, el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Cabezón de Liébana, 10 de diciembre de 1963.—El alcalde, Juan Díaz.

### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Durante el plazo de quince días y a efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de transferencias de crédito dentro del presupuesto del año actual.

Bareyo, 10 de diciembre de 1963.—El alcalde, Manuel Madrazo.

### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Confeccionada la matrícula de la licencia fiscal del impuesto industrial de este término municipal para el ejercicio de 1964, la misma se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamación.

Pielagos, 17 de diciembre de 1963. El alcalde, Manuel Díez Isla.

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Solicitada la devolución de la fianza por don Francisco Pérez Ibáñez, contratista de las obras de construcción de una escuela de niñas y vivienda para la señora maestra, en el pueblo de Arenas, de este término municipal, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Arenas de Iguña, 20 de diciembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 91 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Confeccionada por este Ayuntamiento la matrícula industrial, licencia fiscal para el ejercicio de 1964, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valdáliga, 20 de diciembre de 1963. El alcalde (ilegible).

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.